

# Fundación Colores de Calcuta

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Patronato de la Fundación Colores de Calcuta:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Colores de Calcuta (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Reconocimiento de Ingresos de Aportaciones Usuarios*

Tal como se informa en la nota 13 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación ha imputado a ingresos del ejercicio por "Aportaciones de usuarios" un importe de 111.492 euros. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4 de la memoria abreviada, dichos ingresos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos o se asume el compromiso de su gasto, siendo esta cuestión el riesgo más significativo de incorrección material. Por su relevancia en la cuenta de resultados hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría, en respuesta al riesgo señalado, han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los principales controles establecidos por la Fundación, su diseño y verificación de su implementación, para el adecuado registro de los ingresos por donaciones y legados.
- Para una muestra muy significativa de los ingresos recibidos hemos revisado la documentación soporte justificativa de los mismos.
- Adicionalmente, hemos comprobado el importe del ingreso imputado en la cuenta de resultados del ejercicio de acuerdo con su finalidad.
- Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nºS0231



María José Lázaro Serrano

ROAC nº17732

18 de noviembre de 2021



GRANT THORNTON, S.L.P.

2021 Núm. 01/21/18413  
98,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española e internacional  
.....



**EJERCICIO: 2020**

**FECHA DE CIERRE: 31 de diciembre de 2020**

**FUNDACIÓN: COLORES DE CALCUTA**

**Nº DE REGISTRO: 1088SND**

**C.I.F.: G86896008**

# FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<b>Saldo al 31.12.2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
Inmovilizado intangible	5	-	-
Inmovilizado material	6	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>289.807</b>	<b>234.997</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	4.100	4.040
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		285.707	230.957
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>289.807</b>	<b>234.997</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<b>Saldo al 31.12.2019</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>283.204</b>	<b>222.630</b>
Fondos propios	9	283.204	222.630
Dotación fundacional		30.000	30.000
Excedente de ejercicios anteriores		192.630	208.655
Excedente del ejercicio	9	60.574	(16.025)
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6.603</b>	<b>12.367</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	6.603	7.767
Periodificaciones a corto plazo	13 a)	0	4.600
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>289.807</b>	<b>234.997</b>

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (expresada en euros)**

	Nota	2020	2019
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Ingresos de la actividad propia	7-13a)	220.708	187.260
Cuotas de afiliados y asociados		55.159	54.249
Aportaciones usuarios		111.492	108.079
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		49.957	20.892
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	7	4.100	4.040
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>11</b>	<b>(84.872)</b>	<b>(119.873)</b>
Ayudas monetarias		(84.872)	(119.873)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
<b>Gastos de personal</b>	<b>13b)</b>	<b>(51.018)</b>	<b>(51.018)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>13c)</b>	<b>(24.244)</b>	<b>(32.394)</b>
Amortización del inmovilizado	5	-	-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>60.574</b>	<b>(16.025)</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>60.574</b>	<b>(16.025)</b>
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	3	60.574	(16.025)
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>60.574</b>	<b>(16.025)</b>

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

## **Antecedentes de la Fundación Colores de Calcuta**

Fundación Colores de Calcuta tiene como actividad principal el programa de cooperación para el desarrollo, que llevamos a cabo en Calcuta en colaboración con la ONG india Seva Sangh Samiti, centrado en la salud y la educación.

Este programa se desarrolla en el barrio de Pikhana, internacionalmente conocido como "la ciudad de la alegría" por la novela del escritor Dominique Lapierre, uno de los barrios marginales ("slums") más extensos de Calcuta, donde en la actualidad viven más de 400.000 personas en condiciones de extrema pobreza.

Este programa de cooperación para el desarrollo nace de la iniciativa de Antonio Mesas, actual director de la fundación en India, quien viaja a Calcuta para colaborar como voluntario en los centros de las Misioneras de la Caridad. Inspirado por la experiencia decide quedarse y conoce a la ONG india Seva Sangh Samiti, nuestra contraparte local, una ONG con una larga trayectoria que en aquel momento se encontraba cerca del cierre por falta de recursos.

Seva Sangh Samiti (en bengalí significa "Comité de Ayuda Mutua") se crea en el mismo barrio de Pikhana. Se constituyó como ONG en 1968, impulsada por un sacerdote francés, el Padre Laborde, que animó a los habitantes del barrio a organizarse para trabajar por el desarrollo de su comunidad.

La colaboración con Seva Sangh Samiti comienza con la inauguración del primer proyecto de este programa de cooperación para el desarrollo en abril de 2006: Anand Bhavan, casa de acogida para niñas y adolescentes. Un año más tarde, en 2007, nos incorporamos a la gestión de un centro médico. Ambos centros continúan funcionando y han ido ampliando sus servicios en estos años.

La evolución del programa en Calcuta ha sido continua y la organización en España ha pasado por varias etapas. En los comienzos se formó una pequeña asociación para sostener los proyectos llamada Asociación Un ladrillo en Calcuta. En 2010 el programa se integró durante cuatro años en la Fundación Ananta, manteniendo su identidad, tomando el nombre de "Colores de Calcuta, programa de cooperación para el desarrollo".

Finalmente, en 2013 comenzamos una nueva etapa con una estructura propia, Fundación Colores de Calcuta, que se constituyó con 16 socios y socias fundadores, para trabajar por su sostenibilidad. Desde entonces, valiéndonos de toda la experiencia del trabajo realizado, hemos sumado nuevas iniciativas para la puesta en marcha de nuevos servicios y nos encontramos ahora en una etapa marcada por la consolidación de nuestro modelo de intervención como referente para el desarrollo local y de la comunidad Colores de Calcuta que lo hace posible.

### **1. Actividad**

**Fundación Colores de Calcuta** (en adelante, "la Fundación") es una fundación privada constituida el 13 de diciembre de 2013, registrada en el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad el 3 de marzo de 2014 bajo el número 28-1.737 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia y en el Protectorado del Ministerio de Educación y Formación Profesional, con el número 1088SND.

Se trata de una organización sin fin de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general para los que fue constituida.



**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

La Fundación Colores de Calcuta se crea con el propósito de ofrecer su apoyo a aquellas personas que viven en situación de extrema pobreza, marginación y riesgo social.

Según se establece en el Art. 4 del Capítulo II de sus estatutos, son fines de interés general de la Fundación, los siguientes:

1. Asistencia sanitaria y promoción de la salud dirigida a personas de todas las edades.
2. Asistencia social dirigida especialmente a niñas y adolescentes y sus familias.
3. Educación dirigida a niños y niñas, adolescentes y jóvenes.
4. Promoción de la igualdad de género a través de la integración social y laboral.
5. Cooperación para el desarrollo.
6. Promoción del voluntariado.

Todos los fines se realizarán en comunidades en situación de pobreza y marginación social, especialmente dentro del ámbito de la cooperación para el desarrollo, comenzando por el colectivo de niños y niñas, adolescentes y mujeres del barrio de Pilkhana en Calcuta (India).

Para la consecución de sus fines, la Fundación durante el ejercicio 2020 ha desarrollado como objetivo principal la financiación e implementación de un programa de cooperación para el desarrollo a nivel comunitario en colaboración con la ONG india Seva Sangh Samiti como contraparte local. En este informe, para mayor operatividad, se detalla dividida en 2 actividades: Actividad A, Implementación del programa de cooperación para el desarrollo y Actividad B, Actividades para la financiación.

El domicilio social de la Fundación está en la Calle Lagasca, 134 – 28006 Madrid.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1. Imagen fiel**

Las presentes cuentas anuales abreviadas, formadas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 18, se han elaborado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo a las disposiciones del Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de la Fundación.

Asimismo, la memoria abreviada presenta la información requerida por el Protectorado en las notas 1 a 18.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Patronos de la Fundación, se someterán a la aprobación del presidente del Patronato y la secretaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras recogidas en la memoria abreviada que figura en las presentes cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros (€), que es la moneda funcional de la Fundación.

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

Dado que la Fundación cumple las condiciones para elaborar cuentas anuales abreviadas no tiene obligación de presentar el cuadro de financiación previsto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, ni el Estado de Flujos de Efectivo indicado en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad. Asimismo, de acuerdo con lo señalado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en la consulta número 1 del boletín número 73 de marzo de 2008, la Fundación tampoco tiene obligación de presentar el estado de cambios en el Patrimonio Neto previsto en el nuevo Plan General de Contabilidad. No obstante, en la nota 10 se muestra la información básica sobre las variaciones en el equivalente al Patrimonio Neto.

## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables diferentes a los obligatorios.

## **2.3. Comparación de la información**

A efectos comparativos se incluyen las cuentas del ejercicio precedente. No existen cambios en la presentación de su estructura respecto a ejercicios pasados ni en la aplicación de criterios contables ni correcciones de errores.

## **2.4. Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance y la cuenta de resultados, ambas abreviadas, dichos estados se presentan de forma agrupada, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

## **2.5. Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales abreviadas.

## **2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## **3. Resultado del ejercicio**

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinarse el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. En el ejercicio 2020, la Fundación ha obtenido un resultado positivo de 60.574 euros. Los Patronos acordaron destinar este excedente a reservas. En el ejercicio 2019, la Fundación obtuvo un resultado negativo de 16.025 euros, habiéndose compensado con reservas de ejercicios anteriores.

No existen limitaciones legales ni estatutarias para la aplicación de los excedentes en base a lo establecido en Art. 32 del Reglamento de Fundaciones.

#### **4. Normas de registro y valoración**

##### **a) Inmovilizado intangible**

Importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en 4 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

##### **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado en la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

##### **c) Instrumentos financieros**

###### **c.1) Activos financieros**

###### **c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar**

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se valoran inicialmente a valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal.

Los activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año, que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado. Las correcciones valorativas

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Estos saldos se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a 12 meses a partir de la fecha de balance, que se considera el ciclo normal de explotación.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad

c.2) Pasivos financieros

c.2.1) Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente a valor razonable, no obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal.

Los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo; el importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquida en el periodo en que se produce. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año, que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a 12 meses a partir de la fecha de balance, que se considera el ciclo normal de explotación.

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

d) Créditos y débitos por la actividad propia

Corresponde a los siguientes activos y pasivos

d.1) Créditos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

d.2) Débitos por la actividad propia

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**e) Impuestos sobre beneficios**

La Fundación esta acogida al Régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. De acuerdo a los artículos 6 y 7 de dicha Ley, las entidades sin fines lucrativos que cumplan los requisitos para disfrutar del régimen fiscal especial, gozan de la exención de determinadas rentas en el IS, estando sujetas exclusivamente aquellas rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

Las cuentas anuales presentan el resultado del ejercicio una vez deducido el Impuesto de Sociedades, el cual se calcula en función del resultado del ejercicio considerando, en su caso, las diferencias permanentes y temporarias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, así como bonificaciones y deducciones que son de aplicación.

**f) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se contabilizan según el criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**g) Provisiones y contingencias**

La Fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

**h) Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados.
- b) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en el que se devenguen los gastos que se están financiando.

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

**5. Inmovilizado intangible**

No ha habido variaciones en el ejercicio 2020 ni en 2019. La totalidad del saldo del inmovilizado intangible corresponde a aplicaciones informáticas por importe de 847 euros, totalmente amortizado

**6. Inmovilizado material**

No ha habido variaciones del ejercicio 2020 ni el 2019. La totalidad del saldo del inmovilizado material corresponde a material informático por importe de 284 euros, totalmente amortizado.

**7. Usuarios y otros deudores**

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Asociados y afiliados	-	55.159	55.159	-
Aportaciones de usuarios	-	111.492	111.492	-
Aportaciones promociones, patrocinadores y colaboradores	-	49.957	49.957	-
Subvenciones, donaciones y legados	4.040	4.100	4.040	4.100
<b>TOTAL</b>	<b>4.040</b>	<b>220.708</b>	<b>220.648</b>	<b>4.100</b>

El movimiento durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Asociados y afiliados	-	54.249	54.249	-
Aportaciones de usuarios	9.310	108.079	117.389	-
Aportaciones promociones, patrocinadores y colaboradores	-	20.892	20.892	-
Subvenciones, donaciones y legados	4.040	4.040	4.040	4.040
<b>TOTAL</b>	<b>13.350</b>	<b>187.260</b>	<b>196.570</b>	<b>4.040</b>

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

**8. Beneficiarios-Acreedores**

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades (ONG Seva Sangh Samiti)	-	84.872	84.872	-
Personal	22	51.018	51.018	22
Acreedores por servicios recibidos	5.387	24.244	25.374	4.257
Otras cuentas a pagar	2.358	19.375	19.409	2.324
<b>TOTAL</b>	<b>7.767</b>	<b>179.509</b>	<b>180.673</b>	<b>6.603</b>

El movimiento durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades (ONG Seva Sangh Samiti)	-	119.873	119.873	-
Personal	22	51.018	51.018	22
Acreedores por servicios recibidos	4.197	32.394	31.204	5.387
Otras cuentas a pagar	2.480	19.401	19.523	2.358
<b>TOTAL</b>	<b>6.699</b>	<b>222.686</b>	<b>221.618</b>	<b>7.767</b>

**9. Patrimonio Neto**

El movimiento habido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo de "Patrimonio Neto" durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Dotación Fundacional (a)	Reservas voluntarias	Resultado	Total
Saldo al 31.12.2019	30.000	208.655	(16.025)	222.630
Reparto del déficit del ejercicio anterior		(16.025)	16.025	-
Resultado del ejercicio			60.574	60.574
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<b>30.000</b>	<b>192.630</b>	<b>60.574</b>	<b>283.204</b>

a) Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2020 este epígrafe del balance abreviado recoge la dotación fundacional.

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

La dotación fundacional es de 30.000 euros, que han sido liquidadas en su totalidad de la siguiente manera:

Miembro promotor	Porcentaje sobre dotación fundacional	Aportación inicial	Aportación 2014, 2015 y 2016	Aportación 2017	Total aportado
Antonio Mesas García	3,7%	500,00	560,00	-	1.060,00
María de Muns Ynzenga	3,7%	500,00	560,00	500,00	1.560,00
Alejandro-Francisco de Muns Trillo	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
María José Ynzenga Mazón	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
Alejandro de Muns Ynzenga	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
Javier Juan Company	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
María Ynzenga Mazón	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
José María Herranz Maté	7,7%	2.000,00	246,00	-	2.246,00
Violeta Leonora Medina Méndez	1,9%	500,00	60,00	500,00	1.060,00
María Merce Puy Campás	1,9%	500,00	60,00	-	560,00
Fricodan, S.A.	7,7%	2.000,00	246,00	-	2.246,00
Faustina Revolvo Ochoa	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
Adriana Ornaghi	38,7%	10.000,00	1.224,00	-	11.224,00
Cesare Pio Santi	3,7%	500,00	560,00	-	1.060,00
María Eugenia Carbonell Ximénez	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
María Concepción de la Torre Pedrosa	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>24.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>30.000,00</b>

A 31 de diciembre del presente ejercicio no existe dotación fundacional pendiente de desembolso.

## 10. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

2020	Saldos	Saldos
	deudores	Acreedores
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	1.103
Organismos de la Seguridad Social	-	1.221
<b>Total</b>	-	<b>2.324</b>



**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

2019	Saldos	Saldos
	deudores	Acreedores
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	1.136
Organismos de la Seguridad Social	-	1.222
<b>Total</b>	-	<b>2.358</b>

La Fundación esta acogida al Régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del Impuesto de Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las establecidas en el artículo 6 de la citada Ley.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Cuenta de Resultados 31/12/2020
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>	60.574
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Diferencias Permanentes</b>	60.574
Ingresos Exentos	220.708
Gastos Exentos	160.134
<b>Base imponible del ejercicio</b>	-

El movimiento durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Concepto	Cuenta de Resultados 31/12/2019
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>	(16.025)
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Diferencias Permanentes</b>	(16.025)
Ingresos Exentos	187.260
Gastos Exentos	203.285
<b>Base imponible del ejercicio</b>	-

El resultado económico, antes del impuesto, obtenido por la Fundación durante el ejercicio 2020 asciende a beneficios de 60.574 euros. Dado que se considera que dicho importe está exento de

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

impuestos, de acuerdo con las explicaciones anteriores, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio será cero.

La Fundación no tiene impuestos diferidos registrados o no registrados y tampoco dispone de créditos u otros incentivos fiscales pendientes.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

## **11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

### **11.1 Actividades de la entidad**

#### **I. Actividad A**

##### **A) Identificación**

Denominación de la actividad	Actividad A: Implementación de un programa de cooperación para el desarrollo a nivel comunitario en colaboración con la ONG india Seva Sangh Samiti como contraparte local.
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	D, A01, A03, A05, L0121, L0122, A0341, A0351, A0591
Lugar desarrollo de la actividad	Calcuta (India), Comunidad de Madrid

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA en 2020 ha tenido como actividad principal la continuación del programa de cooperación para el desarrollo que llevamos a cabo en colaboración con la ONG india Seva Sangh Samiti en el distrito de Howrah en Calcuta (India).

Nuestra fundación cumple una doble función dentro de este programa:

- Gestión, supervisión y evaluación del programa en terreno.
- Captación de los fondos necesarios para la financiación de los proyectos en Calcuta, que son transferidos a la ONG india Seva Sangh Samiti.

**Actividad A: Implementación de un programa de cooperación para el desarrollo a nivel comunitario en colaboración con la ONG india Seva Sangh Samiti como contraparte local.**

Para 2020 estaba prevista la continuación y consolidación de las actividades del programa de cooperación para el desarrollo, que se desarrollaron con normalidad durante los meses de enero y febrero.

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

**ÁREA SALUD**

**1. CENTRO MÉDICO PILKHANA:**

Donde se desarrolla un **programa de salud comunitaria** centrado en la atención primaria, dirigido a personas de todas las edades, que integra los siguientes servicios:

- **Departamentos médicos y farmacia:** en 2020 continuaron funcionando los 11 departamentos sanitarios con los que contábamos el año anterior: medicina general, ginecología y obstetricia, pediatría, neumología, fisioterapia, clínica dental, oftalmología, optometría y otorrinolaringología, dermatología y farmacia.
- **Talleres formativos de educación para la salud:** talleres mensuales dirigidos a los pacientes del centro, y abiertos al barrio, que se realizan en cada uno de los departamentos médicos.
- **Acompañamiento hospitalario:** para los casos que requieren admisiones hospitalarias y/o intervenciones quirúrgicas, nuestro equipo realiza el acompañamiento a lo largo de todo el proceso. Además del acompañamiento colaboramos en la financiación de las intervenciones y/o hospitalizaciones en caso de ser necesario.
- **Prestaciones complementarias:** en los distintos departamentos médicos se proporcionan además gafas, audífonos, artículos de ortopedia, prótesis dentales, etc.
- **Programa de nutrición infantil:** ofrece un tratamiento integral a niños y niñas con desnutrición de 0 a 2 años de edad. Cuenta con dos servicios: una unidad de día y un programa de tratamiento semanal de atención ambulatoria.

**ÁREA EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

**2. GUARDERÍA: Programa de educación infantil:**

Para niños y niñas entre 2 y 5 años de edad. Se encuentra dentro de las instalaciones del centro médico. Ofrece alimentación, atención médica y educación pre-escolar. A los 5 años, edad de escolarización, se realiza una labor de acompañamiento para la admisión del/de la niño/a en escuelas del barrio a través de un programa de becas.

**3. ANAND BHAVAN, centro de educación y formación para niñas, adolescentes y mujeres.**

Integra los siguientes servicios:

- **Casa de acogida para niñas y adolescentes:** un hogar donde las residentes viven durante el período escolar que comprende las etapas de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, proporcionándoles una atención integral para acompañarlas en su desarrollo, atendiendo sus necesidades básicas, su escolarización y un apoyo que responde a sus necesidades educativas.
- **Programa de becas para formación profesional/universitaria:** dirigido a las estudiantes de Anand Bhavan, una vez finalizan su etapa escolar. Tiene como objetivo el acompañamiento de

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

la estudiante en esta etapa formativa para su inclusión laboral y social, además de la financiación de sus estudios.

**PANDEMIA COVID19: MARZO A DICIEMBRE 2020**

La llegada de la pandemia COVID19 a India y las restricciones declaradas desde el gobierno para el control de la misma a partir de marzo 2020, ha tenido como consecuencia la suspensión de actividades, la adaptación de otras y la puesta en marcha de nuevas iniciativas para dar respuesta a la crisis socio-sanitaria.

**1. Centro médico en pandemia COVID19:**

En el centro médico se comenzaron a impartir las primeras charlas para la prevención del contagio del COVID19 en el mes de marzo.

El 24 de marzo, el gobierno central decretó el estado de alarma y el confinamiento estricto de todo el país, siendo las restricciones mayores en las zonas declaradas como “zonas rojas” por registrar el mayor número de casos de COVID19, entre las que se encontraba el distrito de Howrah en Calcuta, donde trabajamos.

Durante el período que duró este confinamiento, del 24 de marzo al 23 de julio, el centro médico permaneció cerrado, de acuerdo con las medidas gubernamentales. Desde finales de julio, el centro médico retomó su actividad sanitaria, con la excepción de la unidad de día del programa de nutrición infantil, que debía permanecer cerrada, de modo que el tratamiento a los niños se continúa ofreciendo de manera ambulatoria.

Para su reapertura se requirió la adquisición de equipamiento de protección y desinfección y la puesta en marcha de un protocolo para la prevención del COVID19 que se ha ido adaptando a las distintas fases de la pandemia.

**2. Guardería y Anand Bhavan: Restricciones respecto a los centros educativos**

Dentro de las primeras medidas en India para afrontar la pandemia del COVID19, se decretó el cierre de las instituciones educativas el 16 de marzo 2020, que más de un año después, todavía permanecen cerradas en Calcuta. Esto ha afectado al funcionamiento de la guardería y del centro de Anand Bhavan, que permanecen cerrados desde entonces.

Durante este tiempo hemos adaptado el trabajo de estos centros a las acciones que podíamos llevar a cabo dentro de estas medidas públicas, llevando a cabo el seguimiento de estas familias durante estos meses y proporcionado apoyo a través de la puesta en marcha de un programa de apoyo alimentario.

**3. Campaña emergencia COVID19: Programa de apoyo alimentario**

Desde el comienzo de la pandemia, en Calcuta pusimos en marcha la Campaña Emergencia COVID19 con el objetivo de proporcionar apoyo a las familias con las que trabajamos, dependientes de la economía informal, que se ve totalmente suspendida durante los meses de confinamiento, y continua todavía bajo mínimos. Como consecuencia, las familias dependientes de estos ingresos diarios se encuentran sin recursos para su manutención más básica.

En el mes de abril comenzamos la distribución de alimentos, productos de higiene y protección, destinada a las familias con las que trabajamos de forma continuada:

- En el centro médico, comenzamos distribuyendo a las familias del programa de nutrición infantil y la guardería, y hemos ido ampliando para incluir a familias vinculadas con otros servicios del centro.

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

- En Anand Bhavan casa de acogida, además de las familias de las niñas residentes, hemos incluido a las familias de las estudiantes del programa de becas de formación profesional/universitaria.

En 2020 realizamos esta distribución de bolsas de alimentos cada mes, desde el mes de abril, a excepción del mes de mayo, en que, debido a la expansión del COVID19 en Howrah (donde se encuentran tanto Anand Bhavan como el centro médico), se cerró completamente el acceso al distrito y la movilidad dentro del mismo.

**Programa de voluntariado en Calcuta:**

Durante el mes de agosto estaba previsto llevar a cabo el programa de voluntariado en Calcuta, que se tuvo que suspender debido a la pandemia COVID19.

## II. Actividad B

### A) Identificación

Denominación de la actividad	Actividad B: Financiación de dicho programa de cooperación.
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	D, A01, A03, A05, L0121, L0122, A0341, A0351, A0591
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista.

#### **Actividad B: Financiación de dicho programa de cooperación**

En 2020 la captación de fondos para la financiación del programa se centró en:

**1. Acciones para la captación de socios/as y donantes:**

- Campaña de captación de socios/as: a través de newsletter y redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter o LinkedIn)
- Campaña de captación de donantes: a través de newsletter y redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter o LinkedIn)

**2. Presentación de proyectos a convocatorias de ayudas de empresas y fundaciones:**

- Presentación de proyectos a entidades que han colaborado anteriormente para renovar la colaboración: Fundación Almayuda, Fundación Nous Cims, Fundación Reina Sofía, Manos Unidas...
- Seguimiento de convocatorias de entidades y presentación de proyectos

**3. Calendario Solidario: campaña prevista para noviembre-diciembre 2020.**

Debido a las restricciones por la pandemia COVID19, los eventos y presentaciones previstos se vieron suspendidos.

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

2020

Tipo	Número		N° horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (actividad A)	2	2	2.225	2.492
Personal asalariado (actividad B)	1	1	1.335	1.068
Personal voluntario (actividad A)	0	2	0	192
Personal voluntario (actividad B)	8	9	960	864

2019

Tipo	Número		N° horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (actividad A)	2	2	2.225	2.302
Personal asalariado (actividad B)	1	1	1.335	1.258
Personal voluntario	5	7	750	840

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

2020

Tipo	Número de beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (Actividad A y B)	25.000	16.646
Personas jurídicas (Actividad B)	1	1
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

2019

Tipo	Número de beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (Actividad A y B)	25.000	33.350
Personas jurídicas (Actividad B)	1	1
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

**Actividad A: Implementación del programa de cooperación para el desarrollo**

ACTIVIDAD	Previsto 2020	Resultados 2020	Descripción
<b>CENTRO MÉDICO PILKHANA</b>			
Departamentos médicos	21.000	14.143	Consultas atendidas
Talleres formativos educación para salud	2.373	1.249	Asistentes
Prestaciones complementarias: gafas, aparatos de ortopedia, prótesis dentales...	500	301	Prestaciones realizadas
Acompañamiento hospitalario	30	9	Acompañamientos realizados
Programa de nutrición infantil	100	57	Niños y niñas que reciben tratamiento
Guardería	40	42	Niños y niñas que asisten a la guardería
Becas escolares al finalizar la guardería	16	5	Niños y niñas admitidos en la escuela
Talleres de formación para madres y padres de las unidades infantiles	900	200	Asistentes
<b>Subtotal Centro Médico</b>	<b>24.959</b>	<b>16.006</b>	<b>Beneficiario/as Centro Médico 2020</b>
<b>ANAND BHAVAN</b>			
<b>centro de educación y formación</b>			
Casa de acogida para niñas y adolescentes	30	31	Residentes
Programa de becas para formación profesional/universitaria	11	2	Mujeres jóvenes estudiantes
<b>Subtotal Anand Bhavan</b>	<b>41</b>	<b>33</b>	<b>Beneficiarias Anand Bhavan 2020</b>
<b>PROGRAMA ALIMENTOS (Emergencia COVID19)</b>	<b>0</b>		
Apoyo alimentario, productos de higiene y protección	0	607	<b>Beneficiarios/as Programa Alimentos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.000</b>	<b>16.646</b>	<b>Beneficiarios en 2020</b>

**Subactividad B: Financiación**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Previsto	Realizado
Obtención de los fondos necesarios para la financiación de los proyectos	Fondos conseguidos en relación al presupuesto previsto para los proyectos	% de € recaudados respecto al presupuesto	210.957	216.608

En 2020 no se han podido llevar a cabo todas las actividades del programa de cooperación para el desarrollo que estaban previstas para el ejercicio, debido al efecto de la Covid 19.

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Actividad A Implantación		Actividad B Financiación	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	127.309	84.872	-	
Gastos de personal	36.559	35.713	21.935	15.305
Otros gastos de la actividad	6.966	5.859	12.830	10.532
Amortización del Inmovilizado	-		-	
<b>TOTAL</b>	<b>170.834</b>	<b>126.444</b>	<b>34.765</b>	<b>25.837</b>

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad A	Actividad B	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	84.872	-	84.872		84.872
Gastos de personal	35.713	15.305	51.018		51.018
Otros gastos de la actividad	5.859	10.532	16.391	7.853	24.244
Amortización del Inmovilizado	-	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>126.444</b>	<b>25.837</b>	<b>152.281</b>	<b>7.853</b>	<b>160.134</b>

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Aportaciones privadas (socios, donaciones particulares, entidades y colaboradores)	175.957	166.651
Otros tipos de ingresos (Eventos y otras acciones)	35.000	49.957
Subvenciones, donaciones y legados	-	4.100
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>210.957</b>	<b>220.708</b>

Además de estos ingresos obtenidos en España, durante 2020 la actividad de la Fundación para la captación de fondos ha obtenido resultados también en India. Estos fondos se han ingresado directamente en la cuenta de Seva Sangh Samiti, nuestra contraparte local, y se han destinado a la financiación de las actividades del programa de cooperación para el desarrollo que llevamos a cabo en conjunto. Dado que dichos fondos han llegado directamente a Seva Sangh Samiti, sin pasar por la tesorería de la Fundación, no han sido registrados contablemente como ingresos y gastos de la Fundación en España. Estas donaciones sí aparecen reflejadas en el Informe de Auditoría que se realiza en Calcuta.



**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.**

La Fundación no ha contraído deudas, ni ha asumido obligaciones financieras durante el ejercicio.

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades.**

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con Seva Sangh Samiti suscrito para proyectos de desarrollo	-	84.872	-

**V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

	Plan de actuación	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	127.309	84.872
Gastos de personal	58.494	51.018
Otros gastos de la actividad	25.154	24.244
<b>TOTAL</b>	<b>210.957</b>	<b>160.134</b>

**11.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

a) No existen bienes no monetarios que formen parte de la dotación fundacional. La totalidad de los bienes y derechos están vinculados al cumplimiento de los fines propios y no se encuentran sometidos a ninguna restricción.

b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, ha sido el siguiente:

**1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*							
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente		
2016	33.714	-	103.793	137.507	96.255	70	103.793	26.600	69.655						
2017	(3.647)	-	131.074	127.427	89.199	70	131.074		61.418	27.781					
2018	(4.837)	-	171.125	166.288	116.402	70	171.125			116.402					
2019	(16.025)	-	158.842	142.817	99.972	70	158.842				99.972				
2020	60.574	-	126.444	187.018	130.913	70	126.444						126.444	4.469	
<b>TOTAL</b>								<b>26.000</b>	<b>131.073</b>	<b>144.183</b>	<b>99.972</b>	<b>126.444</b>	<b>4.469</b>		

**2. Recursos aplicados en el ejercicio**

	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
--	----------------	--------------

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

1. Gastos en cumplimiento de fines*	126.444			126.444
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	-	-	-	-
2.1 Realizadas en el ejercicio	-	-	-	-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
<b>TOTAL (1 + 2)</b>				<b>126.444</b>

## 12. Inventario de la Fundación

De acuerdo con las indicaciones del Protectorado a continuación se facilita el inventario completo de las cuentas anuales de la Fundación:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
Aplicaciones informáticas-Freepress, S.Coop. Madrileña	Diseño y programación página web	13/03/2015	847	-	847	F
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>			<b>847</b>	<b>-</b>	<b>847</b>	
Otro inmovilizado material – Media Markt	Cámara Compacta Digital, memoria SD y una bolsa de Cámara	10/07/2015	284	-	284	F
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>			<b>284</b>	<b>-</b>	<b>284</b>	

\* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

## 13. Ingresos y gastos

a) Ingresos:

Los importes reconocidos corresponden al detalle que se muestra a continuación:

Actividad	2020	2019
Cuotas de asociados y afiliados	55.159	54.249
Aportaciones de usuarios	111.492	108.079
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	49.957	20.892
Subvenciones, donaciones y legados	4.100	4.040
<b>TOTAL</b>	<b>220.708</b>	<b>187.260</b>

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

b) Gastos de personal:

El desglose de gastos de personal a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	38.827	38.827
Seguridad Social a cargo de la empresa	12.191	12.191
Otros gastos sociales	-	-
<b>Total</b>	<b>51.018</b>	<b>51.018</b>

c) Otros gastos de explotación:

El desglose del epígrafe otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Arrendamientos y cánones	-	137
Servicios de profesionales independientes	8.990	8.559
Transportes	4.626	7.388
Primas de seguros	1.429	1.266
Servicios bancarios y similares	669	75
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	25
Suministros	1.099	1.053
Otros gastos de gestión corriente	7.431	13.891
<b>Total</b>	<b>24.244</b>	<b>32.394</b>

Los gastos más significativos están relacionados con otros gastos de gestión corriente destinados principalmente a eventos, y servicios profesionales independientes en donde se encuentra registrado la prestación de servicios de auditoría.

## 14. Otra información

Los miembros del Patronato no devengan ningún sueldo, dieta o remuneraciones de cualquier clase por dicha condición. Dos de dichos miembros han devengado gastos de personal por un total de 51.018 euros durante el ejercicio 2020 por su trabajo como responsable en España y responsable en India.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2020 es el siguiente:

Categoría Profesional	2020
Licenciados	2
<b>Total</b>	<b>2</b>

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

<b>Categoría Profesional</b>	<b>2019</b>
Licenciados	2
<b>Total</b>	<b>2</b>

De acuerdo con la Ley 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, a continuación, se presenta la distribución por sexos, al término del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, del personal de la Fundación:

<b>31/12/2020</b>			
<b>Categoría profesional</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Directores	1	1	2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>



### **15. Información sobre medio ambiente**

La Fundación no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### **16. Información sobre aplazamiento en el pago a acreedores comerciales**

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de diciembre de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera del Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que al cierre del 2020 la Fundación no acumula ningún saldo con proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (30 días). Asimismo, se indica que la totalidad de los pagos a acreedores en el ejercicio 2020 (25.374 euros) se ha realizado dentro del plazo máximo indicado anteriormente.

### **17. Acontecimientos posteriores al cierre**

#### **A) IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID19**

En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales, España e India, como otros muchos países, continúan inmersos en la pandemia originada por el Coronavirus (COVID-19).

En el caso de India, ha enfrentado la segunda ola de la pandemia desde el mes de abril hasta el mes de julio, de mayor dureza que la primera vivida en 2020. En Calcuta, se volvió a decretar el confinamiento estricto en mayo y junio, de modo que nuestros proyectos tuvieron que adaptarse de nuevo a estas restricciones, a pesar de las que se consiguió mantener la continuidad de las actividades de los programas. También se han mantenido las iniciativas en respuesta a la emergencia COVID19.

**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA**  
**Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

**B) Cambio de convenio colectivo**

En el ejercicio 2021 Colores de Calcuta ha solicitado a la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones autorización para la aplicación a sus dos trabajadores al Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención 2015–2017, y a la actualización de sus tablas salariales de 2021, lo que supondrá un incremento los gastos de personal en dicho ejercicio.

**18. Composición del Órgano de Gobierno, Dirección y Representación**

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Presidente:

Dña. María Zuleta de Reales Ansaldo

Vicepresidente:

Don Alejandro de Muns Trillo

Secretaria del Patronato:

Dña. Eva González de Santiago

Tesorero:

Don Juan Pablo Reus Perezgil

Patronos a título individual:

Dña. María de Muns Ynzenga  
Don Antonio Mesas García



**FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA****BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (expresado en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<b>Saldo al 31.12.2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
Inmovilizado intangible	5	-	-
Inmovilizado material	6	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>289.807</b>	<b>234.997</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	4.100	4.040
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		285.707	230.957
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>289.807</b>	<b>234.997</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<b>Saldo al 31.12.2019</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>283.204</b>	<b>222.630</b>
Fondos propios	9	283.204	222.630
Dotación fundacional		30.000	30.000
Excedente de ejercicios anteriores		192.630	208.655
Excedente del ejercicio	9	60.574	(16.025)
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6.603</b>	<b>12.367</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	6.603	7.767
Periodificaciones a corto plazo	13 a)	0	4.600
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>289.807</b>	<b>234.997</b>

## FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA

### CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (expresada en euros)

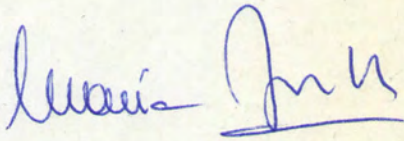
	Nota	2020	2019
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Ingresos de la actividad propia	7-13a)	220.708	187.260
Cuotas de afiliados y asociados		55.159	54.249
Aportaciones usuarios		111.492	108.079
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		49.957	20.892
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	7	4.100	4.040
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	11	<b>(84.872)</b>	<b>(119.873)</b>
Ayudas monetarias		(84.872)	(119.873)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
<b>Gastos de personal</b>	13b)	<b>(51.018)</b>	<b>(51.018)</b>
Otros gastos de la actividad	13c)	(24.244)	(32.394)
Amortización del inmovilizado	5	-	-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>60.574</b>	<b>(16.025)</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>60.574</b>	<b>(16.025)</b>
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	3	<b>60.574</b>	<b>(16.025)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>60.574</b>	<b>(16.025)</b>

## FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Presidenta del Patronato formula las cuentas anuales abreviadas (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) de la Fundación Colores de Calcuta correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, declara firmadas de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente anexo a la Memoria.

Madrid, a 15 de noviembre 2021



Dña. María Zuleta de Reales Ansaldo  
Presidenta del Patronato